



Resolución N°201/2023

Acta N°027/2023

Las Piedras, 01 de Agosto de 2023

VISTO: Que mediante Resolución N°180/2023 se autorizó un gasto para la compra de 20 banderas del Pabellón Nacional de 1,5 x 1 metro y una bandera de 3.5 x 5 metros

CONSIDERANDO:

1. Que se debe dejar sin efecto la compra referida

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Dejar sin efecto en su totalidad la Resolución N°180/2023, en la cual se autorizó la compra de 20 banderas del Pabellón Nacional de 1,5 x 1 metro y una bandera de 3.5 x 5 metros.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

EVA BARBIAN,

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARBIAN